

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una librería á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE LA MANCHA.

Circular núm. 677.

Relacion de las minas abandonadas en esta Inspeccion, durante el mes de Junio de 1846.

Fechas.	Nombre de la mina.	Mineral.	Paraje.	Término.	Interesado.
6 Febrero 1844.	El Señor Resucitado.	Cobre.	Quinto del Cerro blanco.	Viso de los Pedroches.	D. Pedro Antonio Castellano.
30 Enero 1846.	El Lobo.	Plomo.	Prado de D. Pedro.	Fuente obejuna	James Heath y compañía.
Id.	El Enamorado.	Id.	Arroyo de la Cardenchosa.	Id.	El mismo.
Id.	La Carolina.	Id.	Tierras de D. Manuel Castillejos.	Id.	Id.
Id.	El Chasco.	Id.	Majadales de Mariana.	Id.	Id.
Id.	La Paquita.	Id.	Id. de Ledesma.	Id.	Id.
Id.	La Victoria.	Id.	La Harona.	Id.	Id.
Id.	La Zuja.	Id.	Tierras de García.	Id.	Id.
Id.	La Granadera.	Id.	Hera del Suelezueto.	Id.	Id.
Id.	S. Gabriel.	Cobre.	Cerro Muriano.	Obejo.	Gabriel Alvarez.
29 Enero.	Las Segadoras.	Plomo.	Arroyo de Valseguro alto.	Fuente obejuna	Jane Giles y compañía.
17 febrero	El Viejo, escolar.	Id.	Nava del Castaño.	Villaviciosa.	Miguel Martinez.
16	La Buena Union	Id.	Cerro del Misal.	Fuente obejuna	Juan Camacho.
Id.	S. José.	Carbon.	Las Zahurdillas.	Espiel.	Antonio Galan.
Id.	Isabela.	Plomo y cobre.	Sierra de Gata.	Belméz.	Marina Maldonado y compañía.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

TERCERO ANUNCIO.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia la segunda subasta y único remate para el arrendamiento de la posada fonda de la Carlota, perteneciente á Bienes del Estado, bajo el tipo de 9200 rs. debiendo celebrarse el acto en la Intendencia de esta Ciudad y en las Casas Consistoriales de la Carlota, simultaneamente el dia 12 del procsimo mes de Julio á las 12 de su mañana, ante las personas que marca la instruccion y constan del pliego de condiciones, advirtiendose que se admitirán proposiciones con baja de la sesta parte de su tipo. Córdoba 25 de Junio de 1846.=P. H. Mariano de Barcia.

**Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté,
calle de la Espartería núm. 12.**

ta que los curiosos anden en ellas. —No se irrite nunca á las abejas, ni se las perturbe en su órden y trabajo.

Destruyanse las avispas y abejones, sin tolerar que se establezcan en la vecindad de las colmenas.

No se empobrezcan demasiado las abejas quitándoles toda la miel: antes bien, déjeselos algún exceso sobre lo indispensable, pues lo contrario es empobrecer mas que á ellas al propietario. La miel de la caja central no se les quite nunca.

En los meses de Mayo y Junio se saca miel de primera calidad de las cajas colaterales. A mediados de Agosto pueden castrarse de nuevo, lo mismo que la campana del pabellon octagonal: la miel ya no será tan blanca. Si la estación es propicia, aun se puede volver á sacar mas adelante, pero con prudencia y economía.

Al Castrar las colmenas ó cajas laterales reemplazándolas con otras limpias, úntense estas con miel, y no se les dé ventilacion, pues si las abejas notan fresco, no querrán pasar á ellas y se escaparán en ejambres.

A la entrada del invierno tápanse las piqueras que salen al campo con una tela metálica ú ója de zinc á manera de rayo, que dejando entrada al aire se la impida á los enemigos de las abejas.

Es preciso evitar que estas trabajen en las gavetas, y hagan panales en ellas, lo cual es importante. Cuando dan en permanecer allí y no subir á las cajas, se abren los respiraderos y compuertas para que haya corriente de aire y fresco. Si esta diligencia no bastase, se ahumarán ligeramente las gavetas dos ó tres dias seguidos, y las abejas se irán á su obrador que es en las cajas y campana.

Cuando llueva, téngase cuidado de que no entre el agua en las colmenas ni en las gavetas.

S. I.

CONSEJOS A UN HACENDADO.

Cuando hayas de dar fincas en arriendo, pon tanto esmero en escoger un buen arrendatario, como si buscases un asociado.

El que arruina á su arrendatario, arruina sus propias tierras.

El que descuida sus fincas, pierde la tercera parte de sus rentas, y cuando haya de venderlas, la mitad de su capital.

¿Quieres á tus hijos? Pues mira por tu hacienda. Sino la cultivas, ten cuenta con que otro lo haga, y bien.

Cuando arriendes, establece por condicion que una buena parte de las tierras de labor se siembre de yerba para prados.

El tomar un arrendatario que luego sub-

arriende ó colonize, es lo mismo que ponerlo á un mulo dos aparejos y dos cargas, y echarle un puñado de tábanos y avispones.

No vayas á las ferias y mercados mas que á tu negocio: aunque tú no estés allí, no faltarán ociosos que hagan bulto.

En tanto que estas fuera de casa no haces cosa de provecho, te gastas el dinero y nadie cuida de lo tuyo.

No hay seguridad de ganar siempre pero lo que uno ahorra seguro lo tiene.

No desperdicies nada de lo que pueda ser útil al hombre, al ganado, ó á la tierra. Un puñado de paja da dos de estiércol, y estos uno de grano.

Ten cada cosa en su sitio, cuida de los aperos, útiles, é instrumentos: el sol y la lluvia lo echan todo á perder, y luego hay que emplear madera, hierro, y tiempo, y que soltar dinero.

Guarda bien tus cosechas. A veces se pierden mas en un dia por descuido, que se gana en una semana con el trabajo.

Acostumbra á tus hijos á recojerlo todo, á encerrarlo todo. Hazles sentar por escrito el producto de tus cosechas, y las compras, ventas, y gastos.

Labra bien, estercola convenientemente, no apures la tierra, y serás buen cultivador.

El que apura su tierra, apura su bolsillo.

No labres las tierras fuertes cuando estén mojadas, ni las ligeras cuando secas.

No harás buena labor si no tienes un excelente arado, que voltée la tierra y corte las raíces.

¿Quieres grano? Pues haz prados.

Los prados son á la tierra lo que los manjares al hombre. Si está esquilmada, la reparan, si cansada la descansan, y si tiene malas yerbas se las limpian.

No hay terreno en que no pueda formarse un prado, si no de una especie, de otra.

Los prados sostienen el ganado; el ganado da estiércol; y el estiércol produce las cosechas.

Pero con tantos prados ¿dónde se guardará la yerba? ¿Dónde? Al raso, á la luna de Valencia, que así se hace en todas partes, amontonándola como es debido.

El hacendado que encierre toda su yerba á cubierto, de seguro que no tiene bastante.

Rotura todos los años tierras para prados y los prados viejos siébralos de trigo. Abónalos con yeso.

No siembres mas que lo que puedes abonar, que la sementera no ha de ser en razon de la tierra que tengas, sino del estiércol que dispongas. Haz prados y aumenta ganado hasta que alcances á estercolarlos todos.

Un animal mayor da para estercolar 335 estadales, y entre cinco bastan para 3 fanegas. Doce carneros hacen por un animal mayor. Si siembras 24 fanegas de trigo, necesitas 33 ca-

bezas de ganado mayor y 60 carneros bien mantenidos, que te estercolen pajaza en los establos.

Si la tierra es fria y húmeda, tendrás que poner doble cantidad de estiércol.

En el huerto cuidas de no sembrar dos años seguidos coles ni cebollas en el mismo cuadro; ¿por qué no pones igual atencion en los campos con el trigo?

La tierra se esquilma y empobrece por la repetición de un mismo cultivo; las malas yerbas predominan, y las espigas de trigo se desmedran.

Cultiva algo de todo, porque no todo se pierde á la vez.

No te olvides de las patatas: ellas te alimentarán en la escasez, y engordarán tus ganados en la abundancia.

No te empeñes en convertirlas en pan, porque echarás á perder dos cosas buenas. Ponlas á cocer en seco ó sin agua en una caldera de hierro bien tapada: cocidas, aplástalas y haz una sopa espesa mezclándole un poco de pan. Es muy buena comida para la familia, mañana, tarde, y noche. Así es como se vive en el norte de Europa, y el granero se vá conservando.

Maten animales de varias especies, que si unos no se venden cuando necesites dinero, otros te lo darán. Engórdelos antes de venderlos, que la gordura tapa mas de cuatro faltas.

Para cada especie de ganado siembra y cultiva las plantas que mas le convengan.

Si no puedes comprar rebaño, empieza por corderillos y terneros: ellos crecerán y te darán crias. Tendrás estiércol, trigo, y dinero.

En fin, acuérdate de que no hay buenas cosechas para los holgazanes, bebedores, y tramposos.

S. I.

PARA LIBERTAR DE MOSCAS AL GANADO

MAYOR.

Plagados están de moscas en verano los caballos, asnos, y mulos, á los cuales atermentan con sus picadas, hasta el punto de ocasionar desgracias y averías de consideracion.

Consiste el remedio en empaparse las palmas de las manos en aceite, y pasarlas por la brávida del animal, restregándosela. Inmediatamente caerán todas las moscas, y no se le acercarán otras mientras huelan lo mas mínimo el aceite.

S. I.

Para tener melones sin tierra, riego, ni abono.

Esta curiosidad digna de ensayarse es la anunciada por el conocido agrónomo inglés Mr. Regnolds

con respecto á los melones. Si su método sale bien, cualquiera podrá cultivar este fruto en los balcones ó azotéas, con mucha facilidad, y bien poco gasto ni cuidado.

Redúcese á poner las pepitas ó semillas en infusion por 36 horas en leche tibia, para prepararlas á una pronta germinacion. Al propio tiempo se toma casca de la que haya servido en el noque de las tenerías, y se echa en un cajon (ó en el suelo si se opera en el campo), formando una capa de 10 á 12 pulgadas de altura. En esta masa de casca se abren tantos hoyos como siembras se quieran hacer, dándole cinco pulgadas de profundidad y siete de diámetro ó 21 de circunferencia. Rellénanse estos hoyos con casca de la misma, pero bien pulverizada, hasta dos pulgadas de la boca: entonces se toman las semillas, se oprimen un poco con los dedos, y se colocan una en cada hoyo, que se acaban de rellenar de casca en polvo hasta enrasar.

Puede hacerse la siembra en Abril ó Mayo segun costumbre, ó bien en Marzo. En este último caso se resguardará del frio el plantel: en Inglaterra se cubren con una campana de cristal, pues todos saben que el melon es planta delicada. Por si acaso hubiese de salir bien el ensayo, nosotros vamos á emprenderlo, que á todo turbio correr poco es lo que se arriesga.

S. I.

AVISOS.

El cortijo nombrado de Malagon en la campaña de esta ciudad, propio del Excmo. Sr. Conde de Torralba, Marqués de la Motilla, se arrienda por tres años desde 1.º de Enero de 1837 y se admiten proposiciones al efecto hasta fin del mes próximo de Agosto, por el apoderado de dicho Sr., en su casa habitacion calle de los Manriquez núm. 11, frente la casa de las Pavas, en donde estarán de manifiesto las condiciones.

Se arrienda desde el dia de S. Miguel próximo, la dehesa de Mons-erguido conocida por lo de Armenta en la sierra de este término, compuesta de encinar, olivar y aprovechamiento de pastos; perteneciente á uno de los mayorazgos que posee el Sr. Marqués de Valdesfiores: la persona á quien acomode podrá presentarse en las casas de dicho Sr., calle de Jesus María número 16 para tratar del arriendo.

CÓRROBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.